



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 878.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SEGUNDO SECRETARIO EVER FLORENTÍN, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA GESTIÓN DE MUNICIONES CONVENCIONALES EN AMÉRICA LATINA, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ.

Asunción, 2 de septiembre de 2019

VISTOS: La Resolución N° 758 de fecha 31 de julio de 2019, por medio de la cual se autorizó a la señora Silvia Haydée Garay, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, a participar en el Seminario Regional sobre la Gestión de Municiones Convencionales en América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 5 y 6 de septiembre del año en curso.

El Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 585/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, por medio del cual se informa que, por razones de mejor servicio, la señorita Silvia Haydée Garay, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, no participará del citado Seminario Regional; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo Memorándum VMRE/DGPM/DOI/N° 585/2019, de fecha 28 de agosto de 2019 se solicita la autorización pertinente a favor del Segundo Secretario Ever Florentín, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del mencionado Seminario Regional a desarrollarse en la ciudad de Lima, República del Perú, en sustitución de la señorita Silvia Haydée Garay.

Que la organización del mencionado Seminario cubra los costos relacionados con los pasajes aéreos, alojamiento y alimentación a favor del citado funcionario durante su estadía en la ciudad de Lima.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación del Segundo Secretario **Ever Florentín**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Seminario Regional sobre la Gestión de Municiones Convencionales en América Latina, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 5 y 6 de septiembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____